



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 25 de agosto de 2021

RES. CM N° 82/2021

VISTO:

La Actuación N° A-01-00009640-3/2021, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 23/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela María Candarle, propone la aprobación del proyecto denominado “Programa: Gestión Judicial Colaborativa y Metodologías Ágiles”.

Que la propuesta busca poner a disposición de los equipos judiciales que así lo requieran el programa referido y constituirse en una herramienta de colaboración para potenciar el desarrollo y efectividad de cada uno.

Que tal se desprende de la descripción de la presentación del programa, 2 juzgados del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas han desarrollado experiencias propias con resultados favorables.

Que la coordinación del programa está a cargo del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos del Consejo de la Magistratura, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que no se requieren recursos presupuestarios específicos.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y del Consejo de la Magistratura; Generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

ciudadana en el sistema judicial de la ciudad; llevar adelante los programas y actividades relacionados con la ampliación del acceso a la justicia”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 23/2021, propuso se apruebe el proyecto en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el proyecto denominado “Programa: Gestión Judicial Colaborativa y Metodologías”, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 82/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Res. CM N° 82/2021 – ANEXO

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JUDICIAL Y DESARROLLO DE PROYECTOS
PROGRAMA.-**

Gestión judicial colaborativa y metodologías ágiles.

PROPÓSITO.-

En la actualidad resulta cada vez más evidente que las instituciones y organizaciones del sistema judicial deben adaptarse de un modo ágil a un entorno de mayor incertidumbre, cambios cada vez más acelerados y demandas

de la ciudadanía que dotan al sistema de una complejidad creciente.

En este contexto el programa de gestión judicial colaborativa y metodologías ágiles busca apoyar y acompañar a los equipos y organizaciones del poder judicial de la CABA en el desafío de adaptarse y anticiparse a los cambios con el foco siempre puesto en las personas y la calidad de sus interacciones para lograr fomentar la colaboración, la innovación y una efectiva entrega de valor público en los procesos de administración de justicia.

OBJETIVOS.-

- Gestionar y acompañar conversaciones para el empoderamiento de los equipos judiciales y la mejora en la toma de decisiones.
- Promover la reflexión colectiva y el logro de cambios facilitando reuniones de equipo efectivas.
- Facilitar el desarrollo de reuniones remotas mediante estructuras que permitan optimizar la comunicación abierta y la sincronización en equipos que trabajan a distancia total o parcialmente.
- Acompañar la co-creación de estrategias y cursos de acción sostenibles para la gestión de objetivos.
- Desarrollar espacios de confianza y colaboración para el aprendizaje y la experimentación colectiva que contribuyan a una cultura judicial más innovadora.

CAJA DE HERRAMIENTAS.-

Para el logro de los objetivos que busca el programa el equipo de facilitadores podrá utilizar el conjunto de herramientas teóricas y prácticas que mejor se adecuen a las necesidades y situación de cada grupo de trabajo en particular, a saber:

- **Marco Cynefin** (modelo para coordenadas de los sistemas complejos).
- **Inception** (técnicas para la alineación de personas en proyectos colaborativos).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

- **Canvas** (herramienta de visualización de modelos de proyectos o documentación de los existentes, centrados en propuestas de valor).
- **Scrum** (marco de trabajo para prácticas emergentes en dominios complejos, genera contexto relacional e iterativo de inspección y adaptación constante para que los involucrados creen su propio proceso. Uso de técnicas para la reflexión sistemática y desarrollo de equipos auto organizados: retrospectivas ágiles e iteración continua).
- **Kanban** (herramienta de visibilización y organización de flujos de trabajo y gestión de prioridades).
- **OKR's** (herramienta para gestión abierta de objetivos).
- **Gestión por procesos** (técnicas de optimización de procesos de trabajo, mapeo de procesos, cadena de valor).
- **Modelo “Lean Startup”** (marco para la implementación de proyectos ágiles, experimentación, eliminación de prácticas ineficientes y aumento de valor en la producción de servicios para usuarios finales).
- **Modelo “Management 3.0”** (enfoque sistémico y técnicas para el liderazgo participativo).
- **Pensamiento de diseño** (método para la co-creación de proyectos centrados en las personas).
- **Estructuras Liberadoras** (técnicas que los grupos de trabajo pueden usar para desarrollar la colaboración y el aprendizaje conjunto).
- **Pensamiento visual** (técnicas para la organización de ideas y la comunicación de forma eficaz).
- **Coaching de equipos** (técnicas de acompañamiento y apoyo a la reflexión y empoderamiento de los equipos de trabajo)

ANTECEDENTES.-

Síntesis de la experiencia en Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 28:

En el año 2018, a pedido de la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 28 de la CABA, Dra. Julia Correa, se comenzó a trabajar con el equipo del juzgado facilitando una serie de reuniones que se dieron cada quince días aproximadamente y que permitieron comenzar a desarrollar dinámicas colaborativas de generación de proyectos de gestión del juzgado y de desarrollo del grupo trabajo, apuntando siempre a su integración y cohesión, que fueron evaluadas como muy positivas por la totalidad del equipo del juzgado.

En función de ello, a comienzos del corriente año se retomó el trabajo con el Juzgado Nro. 28 y se acordó un primer bloque de encuentros que finaliza en el mes de mayo. El equipo ha venido experimentando cambios en función de haber incorporado nuevos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

miembros y el foco está puesto a pedido de su titular en la reflexión y acción sobre la comunicación y la colaboración del equipo.

Síntesis de la experiencia en Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 1:

En el año 2019 se comenzó una experiencia que continúa hasta la actualidad en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 1 de la CABA, a cargo del Dr. Rodolfo Ariza Clerici.

En sus inicios se trabajó un proceso de co-creación de una visión compartida y significativa para el equipo del juzgado con miras a alcanzarse en el año 2023, que permitiera alinear los esfuerzos de colaboración y mejora del juzgado.

Por otra parte, el proceso desencadenó una dinámica iterativa de reuniones para facilitar el desarrollo del grupo y la posibilidad de abordar colaborativamente la solución de distintos impedimentos en la gestión del juzgado que fueron evaluados positivamente por el equipo y su titular.

Durante el año 2020 la experiencia del Juzgado Nro. 1 se extendió enfocada en el aprendizaje colaborativo y en el diseño de un sistema innovador de gestión de objetivos para el equipo.

Todo ello en un marco de trabajo en competencias y habilidades para el despliegue de conversaciones abiertas y efectivas que consolidaran la confianza del equipo y el empoderamiento de sus colaboradores.

En el Juzgado Nro. 1 antes mencionado también han comenzado los encuentros de trabajo del corriente año y se está profundizando en forma colaborativa sobre los cursos de acción a seguir en función de las estrategias co-creadas en 2020.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.-

La coordinación del programa está a cargo del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos del Consejo de la Magistratura, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS ESPECÍFICOS: No requiere.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

